

ESCUELA SECUNDARIA contra ESCUELAS POST-SECUNDARIAS

Leyes para personas con discapacidades

En la escuela secundaria, los estudiantes tienen el derecho de recibir servicios de educación especial según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés). Una vez que terminan la escuela secundaria, deben ser considerados elegibles para obtener servicios según lo acordado por la Ley para estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Nunca es demasiado tarde para comenzar a preparar a su hijo/a y a usted mismo para afrontar las consecuencias que implica este cambio de legislación tanto para la educación de su hijo/a como para sus vidas.

ESCUELA SECUNDARIA

(según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades)

- Los servicios se ofrecen en conformidad con la ley IDEA o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación
- Los padres y estudiantes pueden participar
- Los padres tienen acceso a los archivos de los estudiantes
- El distrito de la escuela es responsable de las evaluaciones de los estudiantes sin ningún costo para la familia
- Los padres y profesores imponen límites a los estudiantes, entre ellos la administración y manejo de tiempo
- Calificación y notas pueden ser calificadas
- Transporte es proveído

ESCUELA POST-SECUNDARIA

(según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades)

- Los servicios se ofrecen en conformidad con la ley ADA o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación
- Los estudiantes se auto identifican y se defienden a sí mismos
- Solo los estudiantes tienen acceso a sus archivos menos que present consentimiento a otra persona
- Los estudiantes son responsables de sus propias evaluaciones
- Los estudiantes deben organizar y manejar sus tiempos
- Las calificaciones se obtienen por mérito
- Los estudiantes son responsables por

DIFERENCIAS CLAVES:

✓ Cambio en la función de los padres y estudiantes

✓ Cambio de criterios de derecho a elegibilidad